

Exigencias para la publicación de un artículo en la *Revista Cubana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello*

Requirements for publishing an article in the *Cuban Journal of Otolaryngology-Head and Neck Surgery*

Eulalia Alfonso Muñoz^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-3218-4708>

Carmen Toledo Valdez¹ <https://orcid.org/0000-0002-6839-9906>

¹Hospital Militar Central “Dr. Carlos J. Finlay”. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: eulaliaam@infomed.sld.cu

Recibido: 16/07/2019

Aceptado: 14/08/2019

Las publicaciones en revistas médicas tienen la finalidad de divulgar los resultados obtenidos en las investigaciones científicas, exponer las experiencias en una línea de trabajo determinada o mostrar lo más novedoso en un área específica del conocimiento, entre otras. Hoy estas revistas se muestran en las redes digitales, para que el conocimiento sea compartido con todas aquellas personas interesadas en esos temas. Pero el proceso para publicar un trabajo científico debe tener un rigor en cuanto a la estructura y contenido, por lo que se crean normas para que los informes sean homogéneos y faciliten la comprensión.

La Revista Cubana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello es la publicación oficial de la sociedad cubana de esta rama de las ciencias, destinada a publicar trabajos de interés para los especialistas en estos temas. Tiene el objetivo de satisfacer la necesidad de información profesional actualizada; se enfoca especialmente en los aspectos más relevantes de las ciencias otorrinolaringológicas en Cuba: enfermedades del oído, nariz, faringe, laringe, cabeza y cuello, trastornos del habla, la audición y del equilibrio.⁽¹⁾

El equipo editorial de la revista cambió en el primer semestre de este año, al ser designadas por la directiva de la sociedad de la especialidad, a la Dra. en Ciencias Médicas Eulalia Alfonso Muñoz como directora y a la Dra. Carmen Toledo Valdés como editora ejecutiva. Esto se debió a que el cambio de la dirección de una revista es necesario cada cierto tiempo, para mantener la profesionalización y la alternancia en la comunicación científica y la accesibilidad y novedad de la información.⁽²⁾

A partir de los cambios en las directrices de publicación en SciELO para el año 2019, la Revista Cubana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello ha actualizado sus Instrucciones a los autores.

Se han incorporado otros aspectos como son: la declaración de autoría y de contribución individual de cada autor, que debe reflejarse al final del documento, el estricto cumplimiento del estilo Vancouver en el empleo de la bibliografía y su acotación.⁽³⁾

A partir de este momento todos los autores deberán enviar en sus artículo su número ORCID.⁽⁴⁾

El ORCID es un proyecto abierto, sin ánimo de lucro, comunitario, que ofrece un sistema para crear y mantener un registro único de investigadores y un método claro para vincular las actividades de investigación y los productos de estos identificadores. Tanto el investigador como el académico enfrenta el desafío permanente de distinguir sus actividades de investigación de las de otros con nombres similares; este sistema lo facilita.⁽⁵⁾

Se exige de manera estricta el número ORCID de todos los autores. Debe aparecer en el propio texto del artículo enviado y dentro de los metadatos en la plataforma.⁽⁶⁾

La gestión editorial es exclusiva en la plataforma Open Journal System (OJS) de la revista. No se procesarán artículos que no lleguen a través del sistema automatizado. Además, deben introducirse los trabajos en la plataforma digital para poder enviarlos a los revisores y el intercambio con estos sea a través de este sistema.

Los evaluadores son académicos o profesionales encargados de revisar de manera crítica y constructiva los trabajos de los autores cuando el director o el editor se lo solicita. El revisor externo se desempeñará de forma voluntaria y no integrará el consejo editorial, no puede ser de la institución con la cual el autor de un artículo está afiliado o haber sido coautor de algún trabajo de los autores. Se califica como experto del tema tratado: tener igual especialidad médica al autor principal, corresponderse su especialidad con la

temática del artículo o haber demostrado su experiencia investigativa con publicaciones en los últimos dos años.⁽²⁾

Son conductas inapropiadas de un revisor hacer comentarios con carga emocional (de apoyo como: “este trabajo es excelente” u ofensivas como “esta investigación no tiene ningún rigor científico”), imponer en vez de sugerir citas bibliográficas, romper con terceras personas la confidencialidad, o comunicarse directamente con los autores para abordar algún aspecto del trabajo.⁽²⁾

Los autores deben cumplir con las normas de la revista en las diferentes formas de los artículos, así la labor de los revisores se facilita y fluye con más rapidez la publicación de los trabajos. Esta revista necesita para poder indexarse en plataformas de mayor alcance, trabajos con rigor científico y envío de artículos de forma sistemática, para mantenerse con tres números al año.

En los artículos originales, los resúmenes deben ser estructurados, aunque se prefiere que sea así en todos los trabajos de acuerdo a las posibilidades. Las figuras y tablas deberán presentarse en formato .jpg, para el caso de las fotografías (300 dpi). Los gráficos y esquemas deberán presentarse en un formato editable; todos deberán tener la calidad adecuada y no deberán superar los 800 píxeles de ancho. El artículo no debe contener fragmentos de textos procedentes de trabajos previamente publicados o en proceso de publicación en revistas u otro soporte sin la debida citación.⁽³⁾

Los artículos se presentarán en formato electrónico, en un documento Word, en letra Arial 12 y espaciado 1,5. No se admiten archivos comprimidos en ningún formato. Los autores deberán declarar de forma obligatoria la presencia o no de conflicto de intereses en relación con la investigación presentada.⁽³⁾

Finalmente, el comité editorial de esta revista sugiere tener en cuenta estos aspectos para el buen desarrollo y funcionalidad de esta; lo cuales que son afines para todas las revistas biomédicas cubanas, regidas por la Editorial de Ciencias Médicas (ECIMED), que se adhiere a las normas internacionales de publicaciones.

Referencias bibliográficas

1. Revista Cubana de otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello. Instrucciones para los autores. 2014 [acceso 18/07/2019];1(1):1-31. Disponible en: <http://www.revotorrino.sld.cu>

2. Rodríguez P. Ética en las comunicaciones científicas. Revista Cubana de Neurología y Neurocirugía. 2019 [acceso 18/07/2019];9(1):e277. Disponible en: <http://www.revneuro.sld.cu/index.php/neu/article/view/277>
3. Revista Cubana de hematología. Instrucciones para los autores. 2019 [acceso 18/07/2019];1(1):1-12. Disponible en: <http://www.revhematologia.sld.cu/index.php/hih/about/submissions#authorGuidelines>
4. Revista Cubana de pediatría. Actualización de las Instrucciones a los Autores. [acceso 18/07/2019];91(3). Disponible en: <http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped>
5. Archivo médico de Camagüey. ¿Qué es ORCID? [acceso 18/07/2019];23(4). Disponible en: <http://www.revistaamc.sld.cu/index.php/amc>
6. Revista Cubana de Medicina. Nuevas instrucciones a los autores. [acceso 18/07/2019];35(1). Disponible en: <http://www.revmgj.sld.cu/index.php/mgj/about>

Conflicto de intereses

Las autoras refieren no existe conflicto de intereses.